

Transversal III

Colima Sustentable

3 INFORME
NACHO PERALTA

Abastecimiento y Tratamiento del Agua

• Agua Potable y Alcantarillado

Uno de los principales objetivos que se planteó al inicio de la presente Administración, ha sido el de mejorar la calidad de vida de los colimenses, para lo cual se trabaja de manera permanente en el ahorro y gestión de recursos que garanticen mejores servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento para la zona urbana y el medio rural del Estado.

Estas acciones han permitido obtener importantes logros en este rubro al ampliar las coberturas de los servicios, posicionando a Colima entre los primeros lugares en el ámbito nacional, todo ello en concordancia con uno de los ejes de gobierno plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo, que busca un Colima con Mayor Calidad de Vida a través de la modernización para el desarrollo económico.

El proceso de planeación se ha materializado en una serie de proyectos es-

pecíficos identificados desde su origen, y que conllevan acciones simultáneas que den respuesta a la problemática particular de cada una de las áreas que identifican el Plan Estatal: agua potable, alcantarillado y saneamiento.

La coordinación de esfuerzos y recursos ubica a Colima en el segundo lugar nacional en el abasto de agua potable con un 99 por ciento, mientras que en alcantarillado se ha logrado el primer lugar con un 98 por ciento como se observa en las gráficas A y B, además de que se ha mejorado la cobertura en el tratamiento de aguas residuales en un 65 por ciento.

En esfuerzos conjuntos a la política federal que busca fortalecer el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios básicos, con una visión de no crecer olvidando la capacidad instalada, el Gobierno Estatal unió esfuerzos con la Federación y los H. Ayuntamientos para que en el ejercicio anterior se gestionaran recursos







para el sector hidráulico estatal a través del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2017, en sus apartados Urbano (APAUR), Rural (APA-RURAL), Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y Proyectos para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI), logrando ejercer en el ejercicio anterior 114 millones 605 mil pesos.

• Apartado Urbano

Con el propósito de mantener estas coberturas, durante el periodo que se informa, se llevó a cabo la firma de los Anexos Técnicos y de Ejecución del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), en sus apartados Urbano,



Rural, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y Agua Limpia, a través de los cuales, la Federación por medio de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Gobierno Estatal y los H. Ayuntamientos conjuntaron recursos por el orden de los 123 millones 220 mil pesos a fin de construir infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como la realización de acciones que permitan asegurar la calidad bacteriológica del agua que se suministra a la población para consumo humano.

La integración de estos recursos permitió que mediante el Apartado Urbano, se gestionarán 73 millones 651 mil pesos para obras de agua potable, alcantarillado, acciones de mejoramiento

de la eficiencia física de los organismos operadores del agua, así como estudios y proyectos, de los cuales el Gobierno Federal aporta 37 millones 391 mil pesos, el Estado 25 millones 109 mil pesos, los Municipios 8 millones 58 mil pesos y los Organismos Operadores 3 millones 93 mil pesos, recursos que se encuentran en proceso de ejecución.

Entre las acciones más importantes en ejecución, se encuentran: la introducción de red de agua potable de 3 pulgadas de diámetro en la Av. Felipe Sevilla del Río entre las calles Jesús Ponce y Francisco Zarco y sustitución de 90 metros de línea de agua potable de 12 pulgadas de diámetro entre las calles Francisco Zarco y Juan Álvarez en el municipio de Colima con una inversión autorizada de 1 millón 171 mil pesos, así como la perforación y aforo para el pozo profundo en "Comala Sur" en este municipio; obras en las cuales se autorizaron 2 millones 260 mil pesos.

• Apartado Rural

En el presente ejercicio, se tienen autorizados para su ejecución 7 millones 800 mil pesos de los cuales se encuentran en ejecución en la comunidad de Agua de la

Virgen en el municipio de Ixtlahuacán la sustitución de 2 mil 436 kilómetros de la red de agua potable en con una inversión de 1 millón 520 mil pesos.

• Agua Limpia

El agua salubre y fácilmente accesible es importante para la salud pública, ya sea que se utilice para beber, uso doméstico, producción de alimentos o fines recreativos. La mejora del abastecimiento de agua, del saneamiento y de la gestión de los recursos hídricos puede impulsar el crecimiento económico de los países y contribuir en gran medida a la reducción de la pobreza.

Es por ello, que esta administración estableció como meta mejorar la calidad de vida de los colimenses, por lo que a través del Programa Agua Limpia sumamos esfuerzos con el Gobierno Federal para incrementar la cobertura de desinfección del recurso en los sistemas de agua del Estado.

Para el 2018, mediante este Programa se autorizaron 906 mil pesos con el objetivo de apoyar a distintas localidades de los municipios de Armería, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo y Tecmán, a la fecha de este informe, se han ejercido 874 mil pesos para la adquisición, suministro y reposi-

ción de 5 equipos hipo cloradores, además de la adquisición y suministro de 93 mil 165 kilogramos de hipoclorito de sodio al 13 por ciento; 1 mil 575 kilogramos de hipoclorito de calcio al 65 por ciento y otros reactivos desinfectantes para diversas localidades del Estado. Con estas acciones se busca asegurar y mantener la calidad bacteriológica del agua para consumo humano.

La coordinación permanente entre los Gobiernos Federal y Estatal, en apoyo a los municipios para asegurar la calidad del agua que se suministra en la entidad, ha permitido mantener la cobertura en desinfección del agua con un 97.6 por ciento.

• Tratamiento

El agua y el saneamiento son puntos importantes para lograr la salud pública, ya que al garantizar el acceso al agua salubre e instalaciones sanitarias adecuadas para todos, independientemente de sus condiciones de vida, se logrará un avance sustancial en el control de este factor como generador de enfermedades o focos de infección.



El Gobierno tiene como finalidad la promoción y el mejoramiento de las condiciones de vida urbana y rural, por lo cual coordina esfuerzos con la Federación y los municipios para construir nueva infraestructura de saneamiento, y a la par, reactivar aquellas plantas de tratamiento que están fuera de operación o que funcionan con baja eficiencia, con el fin de aprovechar la capacidad instalada.

Estas acciones han permitido que el Estado mejore paulatinamente su cobertura en tratamiento de aguas residuales al alcanzar un promedio arriba de la media nacional que es de un 58.2 por ciento, mientras que en Colima es del 65 por ciento.

Para lograr estas metas, en el período que se informa, los tres órdenes de gobierno autorizaron y ejercieron a través del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento en su apartado Plantas de Tratamiento 2017, 24 millones 602 mil pesos, a la fecha se encuentran ejercidos 22 millones 304 mil pesos para la construcción de sistema de saneamiento integral para la comunidad de El Puertecito de Lajas en Manzanillo y el complemento de la infraestructura existente en la Plan-

ta de tratamiento de aguas residuales de Salagua en Manzanillo, para alcanzar una capacidad de 420 litros por segundo.

• Cultura del Agua

Uno de los principales retos de la administración es informar a la población sobre la disponibilidad del agua y los costos de proveerla, haciendo un llamado al uso responsable y a una dimensión de su justo valor económico, social, sanitario y ambiental. En relación con las acciones de cultura del agua, y conforme a los principios de sustentabilidad del Plan Estatal de Desarrollo en su eje Transversal III “Colima Sustentable” y en su línea política: Mejorar la educación ambiental de los colimenses, el Estado suma esfuerzos con la Federación a través de la Comisión Nacional del Agua para la ejecución del programa “Capacitación ambiental y desarrollo sustentable”, en el que se aprobó un presupuesto para el presente ejercicio de 800 mil pesos a fin de fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales, con la participación social a través de actividades lúdicas y educativas.





REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL

En el tercer año de esta administración, a través del Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima se ha dado seguimiento a todas las directrices planteadas para el cuidado y preservación del entorno, tales como la evaluación de impacto ambiental, ordenamiento ecológico, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y fortalecimiento de la cultura de la sustentabilidad.

• Ordenamiento Ecológico

Por medio del Ordenamiento Ecológico se contribuye a la planeación urbana que considera la sustentabilidad como eje



transversal, formulando y promoviendo el Ordenamiento Ecológico y Territorial en el ambiente municipal y regional. Durante el periodo Octubre-Julio del presente año, se emitieron 65 dictámenes de congruencia en materia de Ordenamiento Ecológico para nuevas obras e inversiones, propiciando con ello certeza jurídica a las inversiones y reducción del riesgo a la población por asentamientos en zonas inadecuadas, para evitar conflictos entre los sectores por el uso del territorio.

Asimismo, se llevó a cabo el primer proceso de Consulta Pública para el Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial de la Zona Metropolitana Colima-Villa de Álvarez Fase III, a fin de establecer un diálogo reflexivo sobre las problemáticas comunes y soluciones del Programa.



Se realizaron 2 foros dirigidos al sector minero y uno al público en general, donde al término de los 60 días hábiles del proceso de consulta se recibieron 34 observaciones de la ciudadanía en general, mismas que fueron incorporadas, fortaleciendo los criterios ecológicos para el manejo del territorio.

MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES

México es reconocido a nivel mundial como un país megadiverso, cuyo patrimonio natural demanda estrategias de conservación eficientes y acordes a los retos y exigencias actuales; aunado a lo anterior se han establecido acuerdos internacionales como son las Metas de Aichi



y los Objetivos del Desarrollo Sustentable.

Se realizaron diversas actividades con el propósito de sensibilizar a la sociedad colimense sobre la riqueza e importancia de la conservación de los recursos naturales, por medio de diferentes estrategias de comunicación y capacitación de forma vinculada con instituciones públicas y privadas, así como organizaciones de la sociedad civil.

En el ámbito nacional, desde finales del 2009 se han realizado importantes acciones de vinculación entre los estados y la federación para implementar mecanismos de conservación de la biodiversidad, como es la realización de los estudios del estado de la Biodiversidad y la Estrategia Estatal de Biodiversidad. En el año 2017 se presentó la Estrategia Nacional para la Biodiversidad de México y en julio de ese mismo año se celebró un acuerdo de colaboración entre siete estados del centro occidente para establecer los mecanismos de coordinación y colaboración entre los estados participantes y la federación.

La finalidad es unir esfuerzos, capacidades y recursos para conservar y mane-

jar sustentablemente las Áreas Naturales Protegidas, los ecosistemas prioritarios y la biodiversidad a través de la creación e instrumentación del Corredor Biocultural del Centro Occidente de México (COBIOCOM).

En el presente año, el Estado de Colima se integró oficialmente al COBIOCOM con la firma del adendum el 27 de septiembre del presente año. Derivado de esta acción, a través del IMADES, se realizó la identificación de las zonas prioritarias de conservación del Estado, integrando los polígonos de las Áreas Naturales Protegidas Federales, de humedales o sitio RAMSAR, así como el Parque Metropolitano de Comala, el Parque Arqueológico “La Campana” y el Ecoparque “Mirador de la Cumbre”. En suma, los estados participantes en el COBIOCOM trabajan conjuntamente en la conservación de más de 13 millones 500 mil hectáreas.

En este mismo sentido, el Estado de Colima realizó la firma del convenio de colaboración con la Comisión Nacional para la Conservación y Uso de la Biodiversidad, con lo que se fortalece la vinculación con la federación en materia



de conocimiento, conservación y uso sustentable del patrimonio natural.

Asimismo, se celebró la firma de un convenio de coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para realizar acciones y proyectos que contribuyan a fortalecer el establecimiento, manejo, protección y desarrollo sustentable de las áreas naturales protegidas, además de aquellas otras regiones que por sus características se determinen prioritarias.

A nivel local, en el mes de marzo se conformó el “Comité de Vigilancia Ambiental para el Desarrollo de las Medidas de Prevención, Mitigación y Compensación en las Lagunas del Valle de las Garzas, San Pedrito y Cuyutlán” con la finalidad de dar seguimiento a la restauración



ambiental de la Laguna del Valle de las Garzas, atender las demandas ciudadanas y prevenir contingencias por inundaciones a los colonos vecinos.

Además de estas gestiones, se busca difundir en la sociedad colimense el conocimiento y conservación de la biodiversidad por medio de diferentes acciones, tales como la utilización de redes sociales para difundir flyer e infografías. En el presente año se realizaron 50 publicaciones con un alcance de 25 mil personas.

Por otra parte, en el uso de espacios públicos, en el Parque Ecoturístico Mirador de la Cumbre se realizaron 5 eventos de convivencia familiar con la asistencia y participación de más de 400 familias, destacando la 3ra Fecha Nacional de DOWN-HILL Colima, el 23 y 24 de Junio.

De igual manera, se recibieron visitas guiadas al Parque Metropolitano Cultural, Turístico y Ambiental de Comala y al Centro Interactivo de Cultura Ambiental, donde se recibieron a 2 mil 500 personas, destacando la Jornada Ambiental del Instituto Federico Froebel del 18 al 21 de Abril y la Jornada Ambiental del Instituto Nacional de Estadística e Información Geográfica (INEGI) del 13 al 15 de Junio. En lo que respecta a este Parque, se realizó el diseño, elaboración e instalación de la señalética informativa y orientadora para conocer información de las especies de plantas forestales y ornamentales, así como de las principales aves que se pueden observar en las instalaciones.

Con el objetivo de coadyuvar en la rehabilitación y rescate de espacios públicos, así como generar jardines para polinizadores y preservar los servicios ambientales que éstos generan, por medio del vivero estatal se realizó la producción y donación de 5 mil plantas de ornato a diferentes instituciones educativas, dependencias municipales y estatales, así como a particulares. De la misma forma se diseñó e imprimió el Manual para el Diseño de Jardines para Polinizadores con información de especies nativas de plan-

tas que proporcionan alimento y refugio a los principales polinizadores del Estado de Colima.

Ante el reto de preservar la cubierta vegetal, se realizaron 11 acciones de reforestación en los meses de junio, julio y agosto. Con el apoyo de dependencias municipales y estatales, así como de la participación del sector privado, se logró la plantación de 2 mil 200 ejemplares de especies como Parota, Rosa Morada, Primavera, Lluvia de Oro, Tabachín, Moringa, Tepehuaje y Pingüica. En este sentido, se diseñó y publicó el Manual para la Reforestación, el cual es una guía para la selección de las especies, la distribución,

plantación y cuidados de las especies a reforestar.

Con la finalidad de sensibilizar y profesionalizar en materia ambiental, se organizó y/o participó en 10 eventos de capacitación, teniendo una asistencia de más de 512 personas.

Se llevó a cabo el Primer Foro de Egresados - Empleadores- Alumnos de la Licenciatura en Biología de la UdeC, con la participación de 200 alumnos; 7 talleres para el Uso de la plataforma Naturalista de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO); de Mariposa Monarca y Jar-



dines para Polinizadores; “Juventudes de Colima rumbo a la COP 14 del Convenio sobre Diversidad Biológica”; “Herramientas Biotecnológicas para el Desarrollo de la Agricultura Orgánica”; “Atención a Contingencias Químicas”; “Uso de Herramientas para el manejo de la Información Geográfica en Materia de Impacto Ambiental”; y “Manejo Integral del Riesgo y Seguridad Integral”, en beneficio de 212 personas.

Además del Curso “Establecimiento y Manejo de Plantaciones Comerciales de Bambú”, con la asistencia de 30 personas; la 38 Reunión del Comité Técnico del Corredor Biocultural del Centro Occidente de México, con la participación de 30 representantes del sector ambiental de los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Michoacán, San Luis Potosí y Zacatecas; así como en el Diplomado en Educación Ambiental con la presencia de 40 personas.

• Residuos Sólidos Urbanos, Peligrosos y de Manejo Especial

Con el objetivo de fortalecer la vigilancia y verificación en el cumplimiento de la normatividad ambiental en materia de recursos naturales e industrial, se realiza-

ron 35 visitas de verificación a negocios relacionados con el acopio de residuos de manejo especial, regularizando el total de establecimientos visitados.

Asimismo, durante el periodo enero-julio del presente año, mediante el Programa permanente “Re-Copilas por el Planeta” se logró el acopio de 4 mil 913 pilas alcalinas, lo que permitió evitar la contaminación de 167 mil litros de agua del subsuelo por cada pila.

De igual manera, durante el periodo abril-mayo del 2018, se realizó el Reciclaje 2018 en coordinación con una reconocida empresa Terminal Marítima, con la finalidad de sensibilizar a la población colimense sobre la disposición adecuada de los residuos electrónicos, con un resultado de más de 300 kilos de residuos electrónicos recolectados.

• Protección Ambiental

Con la finalidad de verificar el cumplimiento de los términos y condicionantes en materia de impacto ambiental, por medio del Programa de Inspección y Vigilancia que se realizó durante octubre 2017-junio 2018, se efectuaron más de 100 visitas técnicas de inspección y/o





verificación en el Estado con la finalidad de corroborar que se cumpla con la legislación ambiental correspondiente a la operación de bancos de materiales, patios de almacenamiento, construcción de fraccionamientos, centro de acopio de residuos sólidos urbanos y denuncias entre otros.

Además, se realizaron esfuerzos para lograr la regulación del sector industrial de la zona norte del municipio de Manzanillo, en donde se han incrementado considerablemente las actividades que generan mayor impacto ambiental como son los bancos de extracción del material, patios de contenedores y actividades comerciales que han invadido y crecido de manera importante en este último año, logrando realizar 45 acciones de inspección a impactos ambientales, obteniendo como resultado a la fecha que más del 70 por ciento de predios con actividades irregulares obtuvieran un resolutivo o autorización de impacto ambiental.

En relación con el manejo integral de la dasonomía urbana, se atendió lo dispuesto en el Decreto de Conservación de la Parota (*Enterolobium cyclocarpum*), se autorizaron 65 trasplantes en áreas

verdes y zonas destinadas a la conservación de la mencionada especie, principalmente en el municipio de Colima. Dichos ejemplares se encuentran en excelente estado, con lo que se contribuye a la conservación de la vegetación representativa de la entidad.

Del mismo modo, se autorizaron 14 permisos para poda de árboles en áreas urbanas y suburbanas de jurisdicción Estatal, ya que las condiciones de los ejemplares representaban riesgos inminentes para la población, así como 21 permisos para derribo de arbolado de especies tales como: palmas, higueras, parotas, mangos, guamúchil, olivo negro y cobano, entre otros, cuyas condiciones de salud eran decadentes y estaban próximas al derribo, por las inclemencias del tiempo.

• Gestión Ambiental y Cambio Climático

Se realizaron diversas actividades con fin de fortalecer los procesos de evaluación de impacto y riesgo ambiental en condiciones del cambio climático y propiciar el desarrollo sustentable del Estado, contribuyendo a la disminución de los gases de efecto invernadero mediante estrategias



de monitoreo para la mitigación, regulación y aplicación de normas de control y vigilancia.

En el periodo que se informa, se evaluaron 57 proyectos en materia de impacto ambiental en sus diversas modalidades, de los cuales se emitieron los resolutiveos correspondientes en donde se establecieron las medidas de compensación asociadas a la reforestación, educación ambiental y mitigación de impactos ambientales.

De manera coordinada con la Dirección General de Calidad de Aire y Registro de Contaminantes de la Secretaría de

Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), se concluyó el Programa de Gestión de la Calidad del Aire de Colima (PROAIRE), el cual permite controlar, mitigar y prevenir la emisión y concentración de contaminantes en la atmósfera en ambientes rurales y urbanos, protegiendo la salud de la población y los ecosistemas.

En cuanto al control de emisiones de fuentes fijas, en el periodo octubre 2017-septiembre 2019, se regularizaron 35 industrias generadoras de emisiones mediante visitas técnicas y la aplicación de normas de control y vigilancia, lo cual permite mantener un registro y control de emisiones.

En materia de cambio climático, en el mes de noviembre de 2017 se firmó el Apéndice A del Memorándum de Entendimiento (MOU por sus siglas en inglés), en donde el Ejecutivo se compromete a trabajar para cumplir los objetivos definidos por la Coalición Under2, los cuales son reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) entre el 80 y 95 por ciento, o debajo de 2 toneladas métricas anuales per cápita para el año 2050.

Derivado del MOU, con la Coalición Under2, a través del IMADES se participó para obtener financiamiento por parte del Fondo para el Futuro de Estados y Regiones (Future Fund), siendo seleccionado para ser beneficiario por un monto de 25 mil dólares americanos con el propósito de llevar a cabo el proyecto "Realización y actualización del Inventario de Gases de Efecto Invernadero en el Estado de Colima". Este fondo busca facilitar acciones climáticas a largo término por medio de aportación financiera para proyectos técnicos, administrativos y de planeación.

El objetivo del proyecto es realizar un Inventario de Gases de Efecto Invernadero para tener información actualizada de dichas emisiones, de manera que sea po-

sible observar las tendencias en el incremento y/o la producción de estos gases, con el fin de poder desarrollar medidas de mitigación objetivas y efectivas para la entidad.

• Educación Ambiental

Con la finalidad de fomentar la educación ambiental en los y las colimenses, se establecieron diversas acciones en coordinación con el sector educativo y la sociedad en general, fortaleciendo la cultura ciudadana en materia de ambiente y la conservación de los recursos naturales.

Se renovaron los siete convenios de colaboración con distintas instituciones educativas de nivel medio superior y superior: CECATI 145, CBTA 148, ISESCO, UNIVER, Tecnológico de Colima, Universidad Vizcaya de las Américas y el Colegio Rafaela Suárez, y se sumaron a esta colaboración la Universidad Multitécnica Profesional, el ICEEP y el CONALEP, generando un total de diez convenios.

Asimismo, en coordinación con el Programa Desarrollando Capacidades Humanas Emprendedoras (DECAHUME) de la Universidad de Colima, se impartieron 83 pláticas y talleres sobre el Cuida-



do del Medio Ambiente en beneficio de más de 2 mil 44 estudiantes y maestros de educación primaria en planteles de distintos municipios del Estado. Además, se impartieron talleres de huertos urbanos y capacitaciones de ecotecnologías, donde alumnos y alumnas aprendieron sobre la importancia de los huertos y sus beneficios, así como el mejoramiento y cuidado de espacios verdes dentro de las escuelas y la adecuada gestión de los residuos orgánicos e inorgánicos.

Finalmente, se creó un Programa de Educación Ambiental para la aplicación de mejores prácticas ambientales que contiene la oferta de cursos de capacitación a escuelas de educación media y superior tales como: introducción al sistema de gestión ambiental escolarizado, los talleres de reducción y reutilización de Residuos Sólidos Urbanos, de ecotecnologías, de reforestación y revegetación de áreas verdes, de construcción de ecoladrillos y el de reutilización creativa de papel y cartón.

Dentro de la Participación Social se han desarrollado cuatro sesiones del Consejo Consultivo Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado, confor-

mado por asociaciones civiles, cámaras empresariales, sector educativo e instituciones públicas del sector ambiental, con el objetivo de generar la Agenda Ambiental aplicable que atienda los problemas ambientales prioritarios en la entidad en los cuales se pueden destacar logros y acuerdos tales como el impulsar el Premio Estatal de Ecología, la actualización del Reglamento de Impacto Ambiental 1992, y la recuperación de la Laguna Valle de las Garzas, entre otros.

• **Procuración de Justicia Ambiental**

Las acciones de inspección y vigilancia permiten verificar el cumplimiento de la legislación ambiental para identificar irregularidades y en consecuencia instaurar procedimientos administrativos en el ejercicio de sus atribuciones.

En atención al resultado de las visitas de inspección, y ante el eventual incumplimiento a la normatividad ambiental, se inicia la instauración del procedimiento administrativo resultando la imposición de medidas correctivas, de urgente aplicación, medidas de seguridad y sanciones.

Los tiempos procesales no coinciden con los años fiscales, por lo que los procedimientos administrativos muestran un desfase. Es por ello que a partir del año 2016 se implementaron estrategias para incrementar la resolución y conclusión de procedimientos administrativos iniciados en el mismo período que se reporta. Como resultado de estas estrategias se logró dar resolución a 57 expedientes de los 76 abiertos, lo que representa el 75 por ciento de la totalidad de los acuerdos de cierre de expedientes iniciados en años anteriores.

Durante el periodo que se informa, a través del IMADES se emitieron 113 acuerdos administrativos, de las cuales



56 pertenecen a procedimientos iniciados en el año 2017, 29 corresponden a los abiertos en 2018 y 28 al 2016.

Asimismo, dentro del periodo que se reporta, se emitieron 20 resoluciones administrativas sancionadoras, de los 31 expedientes que concluyeron el procedimiento administrativo, lo que representa el 64.5 por ciento de resoluciones de los expedientes iniciados en el 2017.

En un marco alternativo para incentivar el cumplimiento de las leyes ambientales, la figura jurídica de la conmutación se ha constituido en un instrumento que reivindica a los infractores al ser una posibilidad que otorga la normatividad ambiental de invertir el monto de las multas impuestas (consecuencia de un procedimiento administrativo de inspección y vigilancia) en la adquisición e instalación de equipo para evitar la contaminación o bien, en la protección, preservación o restauración del ambiente y los recursos naturales.

Durante el periodo que se informa, se recibieron 3 solicitudes de conmutación de multa que corresponde al 100 por ciento de las aceptadas y otorgadas a través de acuerdos administrativos,

mismas que van encaminadas a la protección, preservación o restauración del ambiente y los recursos naturales.

Finalmente se llevó a cabo un acuerdo con el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado, con el propósito de que 2 personas imputadas por delitos ambientales realicen trabajos a favor del medio ambiente, los cuales fueron incluidos en el Programa de Mantenimiento del Parque de Comala.

RECURSOS FORESTALES

En coordinación con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), se implementa-

ron programas forestales en beneficio de la población colimense con una inversión de 49 millones 284 mil pesos, destacando:

En la etapa final del compromiso presidencial para la construcción del Parque Ecológico Metropolitano de Tecomán, se aplicó una inversión de 27 millones 766 mil pesos en el presente año, obra que será un espacio para el libre esparcimiento y sana convivencia familiar, desde el cual, además se fomenta el cuidado y protección de los recursos naturales en un ambiente seguro, familiar y saludable.





Se pusieron en operación 3 brigadas de protección contra incendios forestales, y finalmente la incorporación de 1 mil 781 hectáreas para el pago por servicios ambientales; y la producción de 1 millón 250 mil plantas tropicales, templada y/o rápido crecimiento.

MOVILIDAD SUSTENTABLE

En materia de movilidad sustentable para el Estado de Colima, en el tercer año de trabajo se ha impulsado la instrumentación de acciones que posibiliten avanzar hacia el desarrollo del sector buscando mejorar los servicios de movilidad de las personas, y el acercamiento de los trámites y servicios que se brindan en materia de movilidad.

• Movilidad Integrada

Sistema de Transporte Público Colectivo – Urbano y Suburbano

En 2017 se instaló la Comisión Mixta de Tarifa, órgano que contempla la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima, con la facultad para establecer los tipos, parámetros y metodologías para la fijación de tarifas de los servicios de transporte, misma que aprobó el in-

cremento tarifario para las ciudades de Colima y Villa de Álvarez, además de lograr acuerdos y compromisos claros entre autoridad y concesionarios del transporte público colectivo.

Los compromisos adquiridos por los concesionarios han sido: certeza en el manejo de los recursos de las empresas; mejora en el cumplimiento de los servicios a través del monitoreo de la operación con tecnología; transparencia en el manejo de los recursos tarifarios preferenciales por medio de un fideicomiso; consolidar el prepago para usuarios preferentes con el objetivo de avanzar con más certeza para que todos los usuarios puedan acceder al sistema de prepago; operar el sistema solamente con vehículos regularizados; avanzar a la formalización de contratos de las personas operadoras de vehículos de transporte público, así como fortalecer y consolidar la operación como verdaderas empresas de transporte.

Mientras tanto, como autoridad se adquirieron los compromisos de: mejorar el diseño de las rutas (trayecto, frecuencia y horarios); trabajar en conjunto para el monitoreo y supervisión del servicio; supervisar el correcto funcionamien-



129 12 25



to del fideicomiso privado; apoyar en la formalización, fortalecimiento y consolidación empresarial; brindar capacitación especializada a las personas operadoras de vehículos de transporte público; lograr esquemas de financiamiento de infraestructura e instalaciones de apoyo al transporte como patios de encierro, talleres y oficinas entre otros; instalar paraderos oficiales para los usuarios del sistema; y estar presentes en la contratación de los servicios para asegurar la elección de la mejor opción al mejor precio.

En este sentido, durante este año se ha trabajado en el diagnóstico de la infraestructura existente de puntos de parada y la elaboración de un plan de infraestructura en los puntos antes mencionados, el desarrollo del manual de diseño

y especificación técnico-constructiva para mobiliario y señalización en puntos de parada, así como la gestión de recursos para la construcción de la primera fase de infraestructura de puntos de parada en las ciudades de Colima y Villa de Álvarez.

En marzo del 2018, las Secretarías de Movilidad (SEMOV) y del Trabajo y Previsión Social (STPS) del Gobierno del Estado de Colima, firmaron un convenio de colaboración que busca asesorar a las personas concesionarias del transporte público en el Estado sobre la formalización del trabajo de las y los trabajadores del servicio público de transporte. El convenio surge como uno de los compromisos de los acuerdos tarifarios para las ciudades de Manzanillo, Colima y Villa de Álvarez.

Esta acción permite comenzar con una asesoría inicial del Estado de formalización que guardan las empresas operadoras de transporte colectivo, la capacitación en materia de profesionalización y mejoras laborales para quienes trabajan en el transporte público. Además busca “impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la

ocupación productiva”, así como salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el comportamiento de la normatividad laboral.

En materia de infraestructura, durante este año se inició la construcción del patio de encierro de la ciudad de Tecomán, que forma parte del Sistema Integrado de Transporte Regional (SITR), además de ser un componente clave e indispensable para la transformación y modernización del transporte público de la Zona Metropolitana de Tecomán. Dicha infraestructura funciona como una plataforma para la integración del resto de componentes del SITR. La primera etapa de este equipamiento se realizó con el financiamiento del Fondo Metropolitano 2017 con una inversión de 2 millones 300 mil pesos, con la construcción del área para el centro de monitoreo, oficinas, almacén, baños con 6 módulos; delimitación perimetral; caseta de vigilancia; iluminación con reflectores; patio de maniobras y habilitación de rampa vehicular de concreto armado para revisión físico-mecánica.

El 13 de marzo del 2018 el Gobernador del Estado anunció el inicio de pruebas de vehículos de transporte público colectivo en las ciudades de Colima, Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez. Los períodos se desarrollaron en el mes de marzo en Manzanillo, y en las rutas 21 y 22 de Colima- Villa de Álvarez con recorrido de 220 km/día para la primera ciudad, y en la ruta 1 con 500 a 600 pasajeros/día con 243 km/día. Las pruebas se realizaron en un vehículo Neo Bus de la marca Volkswagen 2016 con norma ambiental Euro V transmisión automática con capa-

cidad de 85 pasajeros, plataforma baja y con condiciones de accesibilidad universal para personas con discapacidad.

En la ciudad de Tecomán, el vehículo fue una Sprinter Mercedes Benz 2018, con tecnología ambiental Euro V combustible diésel con 21 asientos, y capacidad para 25 pasajeros. En el mismo mes de marzo, en las rutas 3 y 4 se transportaron 1 mil 375 personas con un promedio de 275 pasajeros al día, mostrando un rendimiento de 8.90 km recorrido, más de tres veces el rendimiento convencional.

Las pruebas de vehículos lograron impactos positivos en la población. Los usuarios resaltaron de las unidades la accesibilidad, seguridad y comodidad al poder fácilmente, y sin escalones o elementos altos, acceder al vehículo.

Durante este año se han mantenido los programas de transporte especial que se proporcionan a sectores muy puntuales de la población que demandan la necesidad de transporte.

Por medio de la “Ruta Escolar Bachillerato 33 de la UdeC-ISENCO” se brinda el servicio a estudiantes para llegar a sus centros de estudios ubicados en el municipio de Cuauhtémoc. Durante este año de operación, se trasladó en promedio a 482 usuarios diarios a partir de las 6:25 de la mañana y hasta las 8:25 de la noche con diferentes horarios de acuerdo a los ingresos y salida de los estudiantes. Este servicio opera bajo un nuevo esquema de prestación de servicio donde se cuida el cumplimiento del itinerario, dejando a un lado el número de usuarios transportados.

La “Ruta Exprés Suchitlán” opera desde agosto del año 2017. Esta ruta directa conecta la comunidad de Suchitlán del



municipio de Comala con la ciudad de Villa de Álvarez a través del libramiento carretero Villa de Álvarez-Suchitlán. Con este servicio se ha incrementado la oferta de servicio de transporte público de la zona, trasladando diariamente en promedio a 176 personas.

Además de la “Ruta especial nocturna del Bachillerato 3 de la UdeC” que es un servicio diseñado con horario nocturno, el cual permite que los estudiantes al término de su horario escolar que es a las 22:30 horas puedan llegar a sus hogares. El servicio se realiza a través de tres rutas que conectan al norte y poniente de la ciudad de Villa de Álvarez, y el oriente y sureste de la ciudad de Colima. Durante este año de operación se ha logrado trasladar a un promedio de 110 estudiantes diarios.

En el marco de la Alerta de Violencia de Género declarada para varios municipios del Estado de Colima, la estrategia “Asientos naranjas preferenciales para mujeres y población vulnerable en las unidades de transporte colectivo” es una respuesta del Gobierno del Estado ante los casos de acoso sexual en el transporte público, ya que una de cada 3 mujeres

sufre acoso sexual en el transporte público (INEGI, 2017), lo que ha provocado que en algunos casos las mujeres se vean obligadas a cambiar de itinerario para evitar ‘zonas inseguras’, o hasta dejar de usar transporte público, limitando su derecho a la movilidad segura en nuestro Estado.

Las dependencias participantes en esta estrategia son la SEMOV, el Instituto Colimense de las Mujeres (ICM) y la SEJUV, sumándose también a esta iniciativa las empresas de transporte público colectivo, a través de la firma del Acuerdo Tarifario.

Al 30 de junio del año 2018, el 68 por ciento de la flota vehicular de transporte urbano colectivo de Colima - Villa de Álvarez ha colocado los asientos naranjas en sus unidades, el 9 por ciento está en revisión, y un 23 por ciento aún se encuentra en proceso de colocación de los asientos preferentes. En Manzanillo, el 90.67 por ciento ha colocado los asientos naranjas, el 8.96 por ciento se encuentra en proceso de colocación y el 0.37 por ciento está en revisión para colocar dichos asientos en las unidades.



En este mismo contexto de la Alerta de Violencia de Género, y con el fin de exponer las situaciones de acoso sexual que sufren las mujeres en el transporte público en el Estado de Colima se presentó la Ruta Naranja con la Campaña “Exigir lo Obvio”. El proyecto consistió en una unidad móvil que mostró la colocación de asientos preferentes para mujeres y las





expresiones del acoso sexual en el transporte a fin de sensibilizar a la población colimense en la importancia de construir entre ciudadanía y gobierno, espacios seguros para las mujeres en el transporte público.

“Exigir lo Obvio” busca manifestar la violencia que sufren las mujeres a diario en el sistema de transporte público del Estado, y de expresar la importancia de tener espacios seguros y en donde las mujeres puedan viajar en un espacio libre de violencia. A través del proyecto se logró mostrar qué es el acoso sexual, sus manifestaciones y los lugares en donde se puede realizar una denuncia sobre acoso en el transporte público.

Del 25 de octubre al 25 de noviembre de 2017, la Ruta Naranja recorrió las



localidades de Madrid en Tecomán, Zacuapán en Comala, Las Conchas en Ixtlahuacán, El Trapiche en Cuauhtémoc, Cofradía de Juárez en Armería y Santiago en el municipio de Manzanillo, además estuvo en exposición durante la Feria Estatal “Todos Santos 2017” en Colima capital del Estado, donde se realizaron varias charlas en las que se discutió la estrategia de los “asientos naranjas” en las unidades del transporte público colectivo.

El Gobierno del Estado, a través de la Junta de Asistencia Privada, hizo entrega en comodato al Patronato del Centro de Desarrollo Integral Albatros I.A.P en marzo de 2018 una camioneta tipo van para 14 personas, con la que se beneficiarán niñas y niños, jóvenes y adultos que acuden a terapia a esta institución. El vehícu-



lo forma parte del Programa Interinstitucional de Asistencia Social e Integral del Servicio del Transporte (ASISTE), que busca apoyar a instituciones de beneficencia que trabajen con grupos vulnerables. En el programa participan la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESCOL), el DIF Estatal Colima, la Junta de Asistencia Privada (JAP), el INCODIS con asistencia de la SEMOV y la Secretaría de Administración y Gestión Pública (SAyGP).

Sistema de Transporte Público Individual (Taxi)

Derivado de la Convocatoria para el otorgamiento de 180 concesiones para explotar el servicio de transporte público individual motorizado en la modalidad estándar y ejecutivo lanzada el 17 de mayo del año 2017, el Gobernador

Constitucional del Estado de Colima, Lic. Ignacio Peralta Sánchez, hizo entrega de los títulos de concesión a 85 personas que resultaron beneficiadas para prestar dichos servicios en la ciudad de Colima-Villa de Álvarez, el día 15 de diciembre del año 2017. Los títulos entregados fueron 27 para la modalidad de taxi ejecutivo y 58 para la modalidad de taxi estándar. Con esta acción queda asentando un precedente importante para el otorgamiento de concesiones a través de un proceso transparente.

Con el fin de brindar certeza jurídica a las personas concesionarias del transporte público tipo taxi, el día 26 de febrero del año 2018 fueron entregados 131 acuerdos de designación de beneficiarios a personas concesionarias adheridas a la Confederación Nacional Obrero Patronal (CNOP) en los municipios de Armería, Colima, Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez. A través de estos instrumentos establecidos se da certeza jurídica a los concesionarios. En caso de fallecimiento se entrega a un beneficiario designado por ellos mismos, previa autorización.

Asimismo, y con el objeto de acercar los trámites y servicios a personas opera-



doras y concesionarias del servicio público en las ciudades de Manzanillo y Tecomán, el 25 de junio del 2018 se abrieron las ventanillas de atención al público en las Direcciones Regionales de la SEMOV, con los servicios del módulos de información sobre trámites del Servicio Público; pago de revalidado de concesión; expedición de gafetes de conductor de servicios; expedición de refrendo de gafete de conductor de servicios; registro de cambio de sitio de taxis; recepción de solicitud de autorización de arrendamiento de concesión; designación de beneficiario con la recepción de documentos y desahogo de la respectiva comparecencia; y solicitud de transmisión de Titularidad por fallecimiento del concesionario. Estos ocho trá-

mites representan el 80 por ciento de los servicios más demandados.

Con esta acción se beneficiaron a 2 mil 800 personas en la ciudad de Manzanillo y 1 mil 150 en Tecomán.

• **Movilidad no Motorizada**

Durante el año 2018 se logró avanzar en la construcción de nuevos espacios para la circulación de bicicletas como una opción de viaje para trasladarse.

La ciclo vía Comala-Villa de Álvarez, forma parte de la red de infraestructura ciclista propuesta por la SEMOV que conecta el norte de la Zona Metropolitana Colima - Villa de Álvarez. La construcción de esta vía bidireccional está situada en

el acotamiento oriente de la carretera a Comala con una distancia de 2 kilómetros, entre la escuela de educación medio superior Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA) hasta la entrada a Comala, desarrollada con criterios técnicos específicos.

La ciclovía bidireccional construida, va del 1.80 m a los 2.00 m de ancho, está confinada y separada de los carriles de circulación vehicular, conecta al Paseo de las Parotas mediante una plazoleta a nivel localizada a la altura del IMADES. El proyecto logró una inversión mixta de 7 millones 969 mil pesos, de los cuales 5 millones 135 mil pesos son del Fondo Metropolitano, y 2 millones 834 mil pesos gestionados por la Secretaría de Turismo.

El proyecto logra la optimización de los recursos públicos destinados a la infraestructura de transporte y equipamiento ciclista y la reasignación del uso del espacio público, además impulsa la conexión de viajes ciclistas en el norte de esta Zona Metropolitana, brindando una infraestructura adecuada para fomentar el uso de la bicicleta como una opción sustentable, cómoda y segura de trans-

porte que complementa el andador peatonal “Las Parotas”.

El primer domingo del mes de marzo del año 2018, se inició con el programa de apertura de vialidades “Vámonos Andando”, el cual busca difundir el uso de la bicicleta entre la ciudadanía. El cierre a la circulación vehicular del cuerpo poniente de la carretera Comala – Villa de Álvarez durante los domingos es de las 7:00 a 12:00 horas. El promedio diario de asistentes es de 400, y desde la fecha arranque se han implementado 24 eventos

contando con la asistencia de 11 mil 821 personas, de las cuales un 74.8 por ciento van a caminar o correr, el 23.9 por ciento van a andar en bicicleta y 1.3 por ciento van para pasear en patines o patinetas.

Cabe señalar que no se afecta la circulación vehicular, toda vez que en el cuerpo oriente se establece un doble sentido de circulación durante la duración del evento.

El 19 de abril del año 2018 “Día mundial de la bicicleta”, se llevó a cabo una rodada ciclista organizada por los colecti-





vos “Aztecas Colima” e “Insolente-Colima”, contando con la participación de 450 ciclistas miembros de colectivos y de la sociedad civil en general. El evento fue una rodada nocturna de aproximadamente 20 km que dio inicio en el jardín Gabriela Mistral de la ciudad de Colima hasta llegar al parque ecológico de Comala.

• Movilidad Segura

En el marco de la “Estrategia Colima: Nuestra Visión Cero” surge el programa “Botnar Challenge: Desafío de seguridad infantil” derivado del triunfo de la propuesta ingresada por el Gobierno del Estado a través de la SEMOV en consorcio con WRI México y FedEx México en el “Reto BOTNAR de Seguridad Infantil”; reto de carácter internacional dirigido a



propuestas de los países de India, México, Rumania, Sudáfrica, Túnez y Vietnam que aborden problemas de seguridad vial que afecten a la población infantil. El objetivo del proyecto es “Reducir las muertes y lesiones graves de la población alrededor de entornos escolares”.

Las solicitudes que se presentaron debieron abordar problemas de seguridad vial infantil en ciudades con poblaciones entre 200 mil y 1 millón de habitantes, por lo que se inscribió la Zona Metropolitana Colima – Villa de Álvarez (ZMCVA). Como propuesta ganadora se logró la asignación máxima de 400 mil francos suizos (CHF) para completar el proyecto de dos años; existiendo la posibilidad que de ser evaluados de manera sobresaliente se amplíe el financiamiento hasta por

1 millón de CHF durante tres años más, para completar cinco años en total.

La etapa de diagnóstico de la ZMCVA evaluada, mostró 4 zonas principales donde se concentran el mayor número de hechos viales que involucran a la población infantil. El reto contempla el análisis técnico del sitio, la realización de una auditoría vial, la generación del proyecto ejecutivo mediante una prueba piloto de solución y su respectiva validación–valoración, así como la documentación del proceso de concientización y socialización del problema con la comunidad escolar y padres de familia a través de acciones de comunicación efectiva. Los compromisos adquiridos por el Estado de Colima por medio de la SEMOV fueron la transformación permanente y la creación de un área especializada para dar continuidad al programa y la actualización del marco regulatorio.

Durante este año de trabajo se mantuvo en operación el Programa permanente de Alcoholimetría, cuyo objetivo busca prevenir y disminuir el número de hechos de tránsito asociados al consumo del alcohol. El programa es coordinado entre los tres órdenes de gobierno a tra-

vés de las Policías Federal y Estatal, y las Secretarías de Movilidad, Salud y Juventud, la Comisión de los Derechos Humanos y la Procuraduría del Menor y las distintas Direcciones de Vialidad y Tránsito de los gobiernos municipales.

Los operativos fueron implementados mayoritariamente por la tarde-noche los días viernes de cada mes en distintos puntos aleatorios, además se realizaron operativos extraordinarios durante eventos municipales o estatales como ferias y fiestas en los distintos municipios de la entidad. Desde octubre del 2017 se implementaron 34 operativos aplicando 4 mil 278 pruebas, de las cuales el 72 por ciento resultaron negativas, 17.7 fueron positivas no superando el rango de alcoholemia y 10.3 por ciento fueron sancio-



nadas como sigue: 5.1 por ciento acreedoras a multas, 4.7 implicó retención de los vehículos por las autoridades municipales y 0.5 que las personas implicadas quedaron a disposición de la autoridad municipal. El impacto logrado hasta el momento ha sido la disminución del 31 por ciento de los incidentes viales relacionados con el alcohol.

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 71 y 72 de la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima, a través de la SEMOV se implementó el Programa de Capacitación a Personas Operadoras de Vehículos de Transporte Público-Refrendo 2018, para que las personas operadoras cuenten con los conocimientos y competencias necesarias para brindar un servicio de transporte público de calidad. En este año, el programa se diseñó con la colaboración del ICM, la Secretaría de Turismo y el DIF Estatal Colima, y ha sido implementado a través de la Cruz Roja Delegación Colima.

Los tres módulos de capacitación impartidos fueron: Violencia de género; Prevención de enfermedades y Turismo.

El Curso de Capacitación fue brindado a través de la Cruz Roja Mexicana De-

legación Colima entre los meses de mayo y septiembre del 2018 en tres sedes: Colima, Manzanillo y Tecomán, capacitando a 4 mil 647 personas operadoras de vehículos de transporte público.

• Movilidad Eficiente y Abierta

En este eje de trabajo en materia de movilidad que busca acercar, transparentar y hacer más eficientes cada día los trámites y servicios que brinda la SEMOV, se han emprendido acciones en beneficio de la población. En el mes de marzo se llevó a cabo el programa del 50 por ciento de descuento en licencias de conducir por renovación y de primera vez, de acuerdo a lo autorizado por el H. Congreso del Estado de Colima en el Decreto 454 publicado el 28 de febrero del año 2018.

Durante este período se lograron emitir 12 mil 156 licencias de renovación y primera vez en la SEMOV y Kioscos de Servicios del Gobierno del Estado. En la Dirección Regional Colima se emitieron 2 mil 568 licencias, de las cuales 1 mil 90 fueron de primera vez y 1 mil 478 de renovación; en la Dirección Regional de Tecomán se otorgaron 855 licencias, 533 de primera vez y 322 de renovación; mientras que en la Dirección Regional de Man-



zanillo se entregaron 1 mil 71 licencias divididas en 683 de primera vez y 388 de renovación. La mayor emisión de licencias se presentó en los Kioscos de Servicios de Gobierno del Estado en donde se renovaron 7 mil 662 licencias.

Asimismo, durante los meses de abril y mayo del presente año, se llevó a cabo la caravana de licencias a comunidades rurales en donde se otorgó el 50 por ciento de descuento en licencias de conducir por renovación y por primera vez,

de acuerdo a lo autorizado en el Decreto 473 publicado el 7 de abril del año 2018.

En esta caravana por primera vez se llevó la nueva Unidad Móvil de emisión de licencias a través de la cual se otorgaron 712 licencias, 408 por primera vez y 304 de renovación, asistiendo a 11 localidades en los diez municipios del estado de Colima.

Esta Unidad Móvil está equipada con un módulo completo para la emisión de licencias de conducir: captura de información, toma de biométricos e impresión de la licencia, y tiene capacidad para emitir hasta 60 licencias en una jornada laboral.

Una de las principales acciones administrativas que se inició durante el último trimestre del año 2017 en materia de fiscalización del servicio público, ha sido la implementación de la Clave Única de Registro de Concesiones (CURC), instrumento de registro y acreditación de la identidad de una concesión de transporte público con carácter obligatorio, única e irrepetible. Al 3 de julio del año 2018 se han asignado 518 CURC a concesiones distribuidas de la siguiente manera: 1 a carga general, 68 a taxi ejecutivo, 173 a



taxi estándar, 43 a taxi mixto y 233 a taxi tradicional.

La CURC brinda identidad a la concesión; permite la homologación de la estructura y contenidos del registro de concesiones, así como mayor regulación, control y transparencia en los procesos de movimientos de concesiones.

Finalmente, El día 10 de agosto del año 2017 se abrió al público la plataforma para el registro de empresas de redes de acceso y gestión de la demanda que están obligadas a solicitar su registro ante la SEMOV a través del Sistema Estatal de Información de Transporte, antes de solicitar un permiso de operación.

Desde el lanzamiento de la convocatoria hasta el día 30 de junio del año 2018 se han recibido 19 solicitudes de registro, de los cuales 11 han sido canceladas por no completar con la documentación solicitada en los tiempos requeridos; 4 fueron dictaminadas, de las cuales 3 han sido negativas por no presentar documentación que demostrara la titularidad, y sólo un dictamen ha resultado positivo; los cuatro restantes, a la fecha de corte aún se encontraban en alguna fase del proceso.